

El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año II.	Suscripción.		Gerona 20 Agosto de 1882.	Anuncios y comunicados.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª a 1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebaja convencionales. Dirigirse a la administración STA. CLARA-2-pral ó a la imprenta de este periódico.	N.º 72.
	» 1 año.	7 »			
	Extranjero.	11 »			
Ultramar.	15 »				
La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

Reclamos.

Centro Recreativo.

COMPañIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy Domingo.

- 1.º La zarzuela en un acto
En las astas del toro.
- 2.º La lindísima zarzuela en un acto
Canto de ángeles.
- 3.º La divertida y cómica zarzuela del género catalán en un acto
Born.
A las ocho y media en punto.

AGUSTIN BOLXA.

Esporters, número 2.—GERONA.

Corresponsales en Barcelona.

Sres. Mir, Hermanes, Rech, núm. 23.

DESPACHO CENTRAL DE TRASPORTES.

Facturación de Muebles y Equipajes de domicilio a domicilio a precios económicos.

Trasportes de Mercancías y encargos para España, Extranjero y Ultramar

Traslado de muebles de piso a piso a precios reducidos.

Aprendiz. Se necesita uno para una tienda de libros y objetos de escritorio.

Darán razón en la imprenta y administración de este periódico.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que, con arreglo al acuerdo tomado por la Junta general del 36 del próximo pasado Junio, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1881 ha sido fijado en 35 pesetas ó francos.

Por consiguiente, á contar desde el 1.º del presente mes de Julio, los señores accionistas podrán presentarse en Madrid, paseo de Recoletos, 9, y en París, boulevard Hausmann, 25, para cobrar:

Las acciones números 1 á 45 000, pesetas ó francos 15, que con las 20 pesetas que han recibido á buena cuenta el 1.º de Enero, forman el total de 35.

Las acciones de la nueva emisión, pesetas ó francos 7-50, que con las 10 pesetas que han recibido á buena cuenta, forman el total de 17-50.

Por el Consejo de Administración, el Director, G. de Entragues.

AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento más rápido obteniendo el retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo. Especialidad en reproducciones: de un pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

Banco de Gerona.

Se encarga del cange de los títulos de la deuda consolidada y subvenciones, por los de nueva creación. Se reciben órdenes de compra y venta de valores del Estado y locales y cupones de todas clases. 8

F. VILADIU Y C.ª

AVIÑÓ, 16 y LEONA, 14.

Compra y venta de valores del Estado y locales.

Órdenes de Bolsa. 8—

Preliudios de tempestad.

Tema obligado de la prensa ha sido estos días la posibilidad de la intervención española en ese pequeño Estado sobre el cual convergen hoy las miradas de las potencias; teatro que ha sido de sangrientos sucesos, pálidos reflejos de los que á nuestro juicio habrán de acontecer como inevitable consecuencia de las bases poco sólidas en que se asienta lo que desde hace mucho tiempo se conoce con el nombre de *equilibrio europeo*. ¡Triste equilibrio que no estriba más que en la fuerza de la bayonetas y en las poderosas razones de los Krupp!

Por intuición temimos por la paz de Europa, desde el momento en que estallaron los primeros desórdenes en el país de los Faraones; su especial situación geográfica en el Mediterráneo, al par que la vía que en él estableciera el genio de nuestra época, al unir las aguas de aquel mar con las del Rojo, le hacen codiciado de la gran potencia británica, por ser su camino para el imperio de la India, é interesante para todas las potencias europeas cuyas costas baña el Mediterráneo, y principalmente para aquellas que, como España, tienen posesiones asiáticas ú oceánicas.

De un lado tales antecedentes, y de otro los intereses encontrados de las grandes potencias occidentales, sus rivalidades y eternas aspiraciones, nos hicieron temer que la cuestión egipcia fuera como la manzana de discordia que más ó menos pronto produjera la guerra, y nuestros temores adquieren nuevo fundamento cada día en vista de la actitud decidida del gobierno inglés y de la desfavorable impresión que ella produce en los de Alemania, Austria, Italia y Rusia.

En tales condiciones échase á volar la noticia de que nuestra nación, apartada há mucho tiempo del concierto de las grandes potencias, es invitada á enviar un ejército á las orillas del Nilo, y esta noticia, que algunos creyeron infundada al primer golpe de vista, toma visos de fundamento. No nos seduce en modo alguno tal idea; antes al contrario, cono-

cedores de nuestra verdadera situación, sin ilusiones de ningún género, consideramos que no podríamos ser más que un instrumento de la hábil política del canciller alemán, á quien se atribuye el pensamiento de nuestra intervención y en cuyos planes entrará siempre aislar á la nación francesa.

Grandes intereses tiene España que defender; sus hermosas posesiones Filipinas no le permiten mirar con indiferencia la cuestión que se desarrolla en el Egipto; pero á pesar de tal circunstancia, nos es repulsiva la idea de que tengamos que hacer el papel de satélite de algún poderoso astro, colocándonos enfrente de los que deben ser nuestros aliados naturales.

Ardua es la cuestión; no se nos oculta que podríamos alcanzar ventajas que están en la mente de todos; ¡pero son tan problemáticas! Siempre vendría á resultar que en caso favorable ó adverso habríamos de someternos á la voluntad de los fuertes.

No vemos con simpatía los anuncios de nuestra intervención en ese foco de tormentas, y mucho menos para secundar los planes políticos de una nación con la que no nos liga ningún género de intereses. Tenemos fé y esperanza, creemos firmemente en nuestro futuro engrandecimiento; pero no por la fuerza de las armas: por el trabajo y por la libertad.

Tal vez nos anticipamos demasiado á los sucesos, y sean vanas nuestras cavilaciones; nos alegraremos de equivocarnos.

De todos modos, lo esencial es que nuestros gobernantes se inspiren en los sentimientos del más puro patriotismo y dominen felizmente las que nosotros creemos muy difíciles circunstancias.

Más sobre lo de Montevideo.

(Contestación á una pretendida refutación.)

Buenos Aires 17 Julio de 1882.

Sres. Redactores de EL DEMÓCRATA.

Queridos amigos: El haber transcrito íntegros *La Nación* de Buenos Aires algunos párrafos de la carta de «Un Americano» publicada por *El Diluvio*, de Barcelona, como *refutación* á los asertos y apreciaciones contenidas en la correspondencia inserta en EL DEMÓCRATA correspondiente al 14 de Mayo último, que lleva por epígrafe «Lo de Montevideo», me obliga á renunciar por hoy á lo que debía constituir el tema de mi carta mensual, para dedicarla única y exclusivamente á confirmar con nuevos datos mis anteriores apreciaciones, rebatir como falsas las de «Un Americano» y contestar á las frases tan poco dignas de un diario que, como *La Nación*, es reputado como uno de los más serios é ilustrados del Sud-América.

Dice el aludido diario, después de ocuparse extensamente de un artículo publicada por *El Confederado* del cantón de Va-

lais (Suiza), tendente á probar, cual lo ha hecho el autor de estas líneas, el repugnante despotismo y desorganización completa que imperan en estos países:

«EL DEMÓCRATA de Gerona (España) publica también en sus columnas una correspondencia de América á la que dá asilo bajo este epígrafe «Lo de Montevideo».

EL DEMÓCRATA precede la correspondencia de algunas líneas, en las que cada palabra es un insulto ó un error, lo cual, si es de extrañarse en *El Confederado* de Valais, no debe sorprendernos en EL DEMÓCRATA de Gerona.

«De tal palo tal astilla, reza el proverbio; así, pues, nosotros diremos, de tal diario tal correspondencia» (1) Aquí transcribo incompleto el párrafo que tanta mella ha hecho á *La Nación* y al «Un Americano» y luego añado:

«Para muestra basta un botón y el que hemos desprendido de la correspondencia aludida puede dar una idea de lo que ella es, desde la cruz á la fecha.

«Felizmente EL DEMÓCRATA llegó á manos de un salvaje domiciliado en Santander; quién, en una carta dirigida al *Diluvio*, de Barcelona, tomó la tarea de destruir todas las ineptias que la correspondencia contiene, poniendo como nuevo al anónimo correspondiente»

Tal es el lenguaje *culto* y la manera de raciocinar que emplea *La Nación* para destruir las aseveraciones consignadas en mi correspondencia del 7 de Abril último.

No me detendré en contestar los párrafos transcritos, porque, aparte de los epitetos algún tanto inconvenientes en aquellos estampados, que es mejor dejar en silencio, con ningún argumento, con ninguna prueba destruye lo por mí consignado en EL DEMÓCRATA. El transcribirlos, ha sido únicamente para demostrar á *La Nación* que ni siquiera ha leído la correspondencia que, al parecer, tan mal efecto le ha causado y que, por lo tanto, al calificar de ineptias cuanto aquella contiene y al poner tan bajo á una publicación de la que, indudablemente, ni siquiera sabe en que idioma está escrita, ha obrado con suma ligereza, por no usar otro calificativo, impropia de quien tan estimable reputación tiene conquistada.

Con seguridad no diría *La Nación*, de haber leído la mencionada correspondencia, que toda ella contiene un sinnúmero de errores é insultos, pues aparte del párrafo que de mi carta transcribe, (que tanto le molesta y que indudablemente habrá entresacado de la *refutación* del que emplea el seudónimo «Un Americano»), no he hecho otra cosa en ella que historiar los sucesos de Montevideo tal como han tenido lugar y tal como nos los ha comunicado la prensa toda de ambas Orillas. Tampoco afirmaría el repetido diario que el autor de las líneas, que tanto le mortifican, es anónimo, pues precisamente lleva la corres-

(1) Por lo que hace á EL DEMÓCRATA, sus redactores, juntos y á solas, rechazan con toda energía y devuelven como se merece á *La Nación* de Buenos Aires el miserable y grosero insulto que se pretende inferirles con las transcritas líneas. ¿Qué concepto tendrá formado de la dignidad de la prensa ese diario, cuando así á mansalva y á traición nos hiera, sin ni siquiera habernos leído!

pondencia aludida, la misma firma que va al pié de esta carta, sin faltarle ni sobrarle una sola letra.

Resulta demostrado plenamente, con lo dicho, que el diario *La Nación* no ha leído la correspondencia, motivo de estas líneas, y que, por lo tanto, quedan sin efecto los insultos que tanto á Vds. como á mí nos dedica, toda vez que, lejos de inspirarse en la manera que aconsejan la razón y la justicia, se ha dejado llevar, tan solo, por un impulso de ira y ofuscamiento, indudablemente hijo de un excesivo amor pátrio.

Siento no poseer íntegra la carta publicada en *El Diluvio* por «Un Americano», pues desearía contestar uno por uno todos los conceptos que la misma contiene. Así, pues, no tengo más remedio que ceñirme á destruir los argumentos y apreciaciones en que se apoya mi contrincante, afortunadamente transcritos por *La Nación*. Para ello me valdré en muchas ocasiones de los mismos conceptos emitidos por el repetido diario y con datos siempre positivos.

Si bien en absoluto no son los gobiernos la genuina representación de los pueblos, es innegable, cuando menos, que aquellos están siempre en relación con el adelanto y la cultura de éstos. Puede un pueblo resistir el yugo de un tirano durante más ó ménos tiempo; pero en un plazo más ó ménos corto llega á vencerlo y á espulsarlo, si ese pueblo es digno de las libertades á que aspira y reúne el número de adeptos y las dotes que para hacerlas triunfar precisa. Tratar por ejemplo de implantar, en estos momentos, el sistema democrático republicano en Rusia, en Turquía ó en Egipto, sería tan difícil, por no decir imposible, como pretender constituir el sistema absoluto en Francia, Suiza ó en los Estados Unidos.

La revolución francesa derribó de un golpe el pedestal en que se habían sentado cien reyes y emperadores, y á su estruendo cayeron las clases privilegiadas, el poder democrático pareció hundirse para siempre y bambolearon los tronos de los demás reyes. Predecir á la sazón que muy luego, tras de la República vendría el Imperio y tras de éste la Restauración, hubiera sido vaticinar el mayor de los absurdos; y sin embargo así sucedió ¿por qué? por la sencilla razón de que Francia había dado un paso demasiado grande; porque el pueblo francés no se hallaba preparado todavía para ejercer las prácticas verdaderamente democráticas; porque al salir de la barbarie y del despotismo, conservaba aun en su rostro las huellas de sus sufrimientos y en su corazón la ira contra quienes desde tantísimo tiempo lo habían maltratado. Triunfó nuevamente la República en Francia, y á pesar de su adelanto y no obstante su experiencia, sucumbió otra vez. Mas, si no le sirvieron de nada los ejemplos del pasado en su segunda victoria, hánle servido de muchísimo en su último triunfo. Si comparáramos la Francia actual con la Francia de 1848 ó con la de 1793, notamos enseguida que de un pueblo revolucionario por excelencia, ha pasado á ser un pueblo eminentemente conservador dentro de la democracia, muy tolerante, y comercial é industrial en sumo grado.

Una cosa algo parecida ha sucedido en España. La revolución de 1868 destruyó á Isabel 2.^a que representaba aun el despotismo y el privilegio; proclamó el sufragio universal, y nos dió una constitución eminentemente liberal. Cúe luego un extranjero la corona, que muy pronto rueda por el suelo, y la República es proclamada por primera vez en todos los ámbitos de la noble España. Son tan recientes todavía los excesos de los cantonales de Cartagena, que me creo escusado de hacer un argumento de ellos, para probar cuan distante nuestra patria se hallaba á la sazón de merecer la forma de gobierno proclamada. Como no podía menos de suceder, cayó la República por los errores de los mismos republicanos, y tras de ésta vino la Restauración.

Ahora bien ¿qué nos prueba todo esto? lo que he dicho antes, es decir, que los gobiernos están siempre en relación con el adelanto y cultura de los pueblos. Pretended, por ejemplo, resucitar en España los horrores inquisitoriales de los tiempos de Torquemada, ó implantar de nuevo el feudalismo en Francia, y uno y otro pueblo se levantarán co-

mo un solo hombre para perseguirlos y sepultarlos. Y es que realmente entre la Francia actual y la del último siglo, ó entre la España de 1882 y la de 1480, existe un enorme abismo.

Los gobiernos que en la República Oriental del Uruguay se suceden, si despótico es el uno, más despótico es el otro. Los tormentos causados á los infelices Volpi y Patroni, no constituyen un hecho completamente aislado, pues es público y notorio que actos de tal naturaleza se repiten, por desgracia, con suma frecuencia. Si registramos la historia de todos los gobiernos habidos en la vecina República, desde su independencia, no hallaremos uno sólo que no esté manchado con los crímenes más horripilantes. ¿Quién no recuerda con horror la dictadura del Coronel Latorre? ¿Quién no tiene presente los atropellos causados á la prensa de Montevideo y los crímenes perpetrados impunemente el 20 de Mayo de 1881, á la sombra del gobierno del Dr. Vidal?

Veamos ahora cómo comenta el mismo periódico *La Nación* de Buenos Aires los acontecimientos de referencia.

Entre otros párrafos, dice en su número correspondiente al 28 de Marzo último:

«El triste espectáculo que hoy presenta al mundo la vecina República del Uruguay, volverá á dar al *South America* su antiguo y vergonzoso significado, y lo peor es, que esta vez es con razón.»

«Los hechos que han ocurrido recientemente en la vecina República, no tienen precedente en el mundo, si se exceptúan algunos que no ha mucho tuvieron lugar en Corrientes (República Argentina) bajo la protección de las armas interventoras de la nación. Una provincia entera fué entregada al saqueo y al asesinato por criminales sacados de la cárcel y constituidos en agentes de la autoridad, que degollaban familias enteras de extranjeros, desde el padre y la madre hasta el niño de pechos, sin que todavía se haya hecho oír la voz de la justicia. Hé ahí el único precedente análogo:

«Las matanzas de cristianos en Siria, que provocaron una intervención europea; los excesos del bandalaje en Grecia, que autorizaron reclamaciones diplomáticas; las crueldades de los Turcos durante la última guerra con los Rusos, que inspiraron las protestas de Gladstone; los excesos de Nueva Orleans contra los españoles después de la hecatombe de insurrectos en Cuba, fueron actos de multitudes exaltadas ó de criminales sustraídos á la ley del país, cuyas consecuencias el país y su gobierno experimentaron, sin embargo.

«Pero lo que ha sucedido en Montevideo, no tiene precedente, no sólo como cuestión diplomática, pero ni siquiera como hecho histórico.»

Resulta, pues, de las anteriores líneas, que no es tan sólo en la República Oriental del Uruguay donde se cometen hechos escandalosos, crímenes horrendos, si que también en la República Argentina, considerada como uno de los pueblos más adelantados del Sud-América.

Pueblos que toleran tales gobiernos, se hacen moralmente responsables ante la opinión del mundo civilizado, de los crímenes cometidos por sus gobernantes. Pueblos que se resignan á sufrir tal cúmulo de arbitrariedades, no puede considerárseles al nivel de los pueblos libres y progresistas. Pueblos, finalmente, en donde con tanta frecuencia y facilidad tanta se suceden los malos gobiernos, prueban, ó que carece de hombres dignos para gobernar, ó que la mayoría de sus hijos no sabe hacer uso debidamente de los derechos conquistados por la moderna democracia.

Ante actos tan bárbaros como los cometidos contra los infelices Volpi y Patroni, no basta que la prensa proteste y pida enérgicamente el castigo de los criminales, mayormente cuando está en la conciencia pública que sus autores son los mismos que ocupan las más altas gradas del poder; es preciso que el pueblo, que contempla con horror tales crímenes, se levante en masa y expulse de su seno á los infames que lo deshonran; de lo contrario, indefectiblemente ha de resultar, como ha sucedido, que la prisión de

Ciertos funcionarios complicados en los hechos que nos ocupan, ha sido una verdadera comedia, cuyo desenlace ha de ser la absolución completa de los criminales con la restitución de sus antiguos y respectivos empleos.

No basta que la legislación de estos países sea de las más liberales del mundo; nada significa que, por ejemplo, el Código fundamental de la República Argentina esté al nivel del que existe en la Confederación Helvética ó del que poseen los Estados Unidos; nada me prueba con todo esto el que se firma con el pseudónimo de «Un americano», si aquella legislación ó ese Código no se cumple en su parte más esencial.

Enrique Vinardell Roig.

(Se concluirá.)

Miscelánea política.

Como rasgo de dignidad y energía transcribimos con gusto á continuación la carta que la señora condesa de Lesseps acaba de dirigir al director del periódico inglés el *Observer* á consecuencia de haber éste publicado algunos conceptos insultantes contra su ilustre esposo:

«Algunos periódicos franceses han traducido un artículo del vuestro en el que considerais al señor de Lesseps molesto para vuestros actos de mala fé y en el que aconsejais á las autoridades inglesas que le embarquen á bordo de un steamer que parta para Marsella.

Pues bien, yo os invito á que vayais vos mismo para ejecutar este proyecto, pudiendo estar seguro de que recibiréis la *acojida* que merecís.

Añadiré que, aunque he nacido en un país inglés, pisoteo con desprecio esta nacionalidad ante un país que trata de apoderarse por medios deshonorosos de lo que no le pertenece.

Recibid, señor, la seguridad de la consideración que merecís.

Condesa de Lesseps.»

Los contumaces é impenitentes bonapartistas no han querido ser ménos que los republicanos en Francia; y así como éstos celebraron con toda pompa y entusiasmo la fiesta del 14 de Julio, que conmemora la inolvidable toma de la Bastilla, aquellos, en el constante soñar de su imaginación calenturienta, han querido también echar su canita al aire reuniéndose en número de unos cuantos centenares, el día 15 del actual, fecha tradicional de los Napoleones, y pronunciando sendos discursos de ruda oposición al gobierno de la República, el cual indudablemente se habrá estremecido de pavor pensando en el triste porvenir que le espera, según esta risible frase del *matón* Cassagnac, que transcribimos para solaz y divertimento de nuestros lectores:

«La República se vá, y nosotros la derribaremos ¡qué miedo! por tercera vez: es ya tradicional que la República sea muerta por un Bonaparte.»

Sección de Crónica.

AYUNTAMIENTO.—Por fin logró el *aromático* señor Romani hacer entrar en vareda á la indisciplinada grey concejil. El jueves último ya no fué día de asueto, y so pena de arrostrar la justificada indignación del más inverosímil de nuestros alcaldes, la mayoría de nuestros ínclitos ediles se reunió en sesión ordinaria para tratar y resolver las múltiples y *arduas* cuestiones que, pendientes de resolución, esperaban desde el limbo que la perspicua inteligencia de nuestros concejales las sacara del ingrato olvido en que yacían.

Confesamos, sin embargo, que nos lleva-

mos chasco, pues, aparte uno ó dos asuntos verdaderamente importantes, tratados así como por incidencia y sin que recayera sobre ellos resolución alguna apesar de la digna excitación de algún Sr. concejal. los demás de que se dió cuenta no eran más que asuntos de pura tramitación, de los cuales no debió siquiera ocuparse el Municipio por ser cosa exclusiva de las Comisiones.

De todas maneras, nuestro deber de cronistas nos impone el de manifestar, por su orden, los que fueron resueltos por el Excelentísimo Ayuntamiento:

Leído un informe del Arquitecto municipal sobre una denuncia presentada por el Maestros de obras honorario de la Corporación, se acordó que D. Federico Gaspar, dueño de una casa de la Plaza de las Coles proceda al inmediato derribo de ciertas obras que ha verificado á espaldas y sin permiso del Ayuntamiento.—Así, así, primero los de casa... ¡el que la haga que la pague!

Igual acuerdo se tomó respecto á una casa que posee en la Plaza del Grano Don J. Prats.

Prévia excitación del concejal Sr. Massaguer, que en esta sesión apareció más verboso que de cotumbre, se acordó recordar á D. Antonio Pascual la obligación en que está de continuar las obras de su casa de la calle de Besadó por lo que hace á la conducción de las aguas.

Se leyó una relación de los premios y haberes devengados por los bomberos y jornaleros que trabajaron en la extinción del incendio del estanco de la Plaza de las Coles. Aprobada, el Ayuntamiento tomó en consideración varias indicaciones del señor Salas para mejorar el servicio.

El Sr. Resta preguntó al Municipio si estaba dispuesto á alquilar los locales ofrecidos por D. Martín Pont y destinados á habitación de los profesores y á instalación de las escuelas públicas de la capital.—Después de una breve discusión, acordó autorizar á la Comisión correspondiente para que ultime este asunto previo señalamiento de un máximo por el precio de alquiler.

Y por último, el señor Barrios denunció el hecho de entrar por las puertas de la capital carnes frescas procedentes de reses muertas fuera del radio, sin la revisión de los facultativos del Municipio.—Esto, que hace ya mucho tiempo está denunciado por la prensa local, no mereció, á pesar de su mucha importancia, el mas insignificante acuerdo del Ayuntamiento.—Nosotros, en su vista, denunciaremos al público esa indiferencia de nuestro Municipio que tantos males puede ocasionar á la higiene y á la salud de los habitantes de esta capital.

Y no hubo más.

—El jueves salió de esta capital, en uso de licencia, el señor Gobernador civil de esta provincia don Ricardo Ayuso. Hay quien dice que nuestra primera autoridad vá á tomar baños en Tarragona, donde tal vez se vea obligado á permanecer durante algun tiempo por motivos de salud.

—El periódico oficioso de los centros administrativos de esta provincia, ó seáse *La Lucha*, trata de explicar y en cierto modo cohonestar las medidas que en nuestro número anterior censurábamos, relativas la una, á obligar á determinados establecimientos que cierran sus puertas mientras que otros análogos permanecen abiertos hasta la madrugada, y la otra, á suspender y hasta á denegar el despacho de licencias de caza á raíz del levantamiento de la veda.

Mejor le iría á *La Lucha*, que con estas y otras oficiosidades no hace más que desprestigiarse en el concepto público, callarse y dejar á cada cual la responsabilidad que le cabe. A pesar de lo que dice el colega, el hecho del cierre del Café de la Amistad es una medida por todo extremo arbitraria, injusta y que desdice mucho de la autoridad que la ordenó; y en cuanto á las licencias de caza, afirmamos resueltamente á *La Lucha*, que se ha denegado el despacho de muchas, y que, si otras han sido despachadas, ha sido, según se cuenta, gracias á influencias especiales que se han puesto en juego para fines ulteriores, de los cuales

hablaremos otro día para edificación de la gente.

El colega, en estos dos asuntos, no ha dado pié con bola.

—En el sorteo celebrado en Madrid el 14 del actual, el premio mayor de la segunda serie fué despachado en la administración general de Loterías á cargo de D. Carlos Martínez de esta capital.

Esta afortunada administración, en el espacio de tres años ha obtenido 9 premios mayores con sus correspondientes aproximaciones y un sin número de 2,500, 3,000 y 5,000 pesetas.

—El periódico profesional *Boletín de primera enseñanza*, cuyo lenguaje se ha moderado muchísimo en su último número, despues de pasar por la mayor parte de cuanto le dijimos en EL DEMOCRATA del domingo, quiere, por lo visto, aleccionarnos en la legislación del ramo so pretexto de sincerarse del cargo de inexacto que le dirigimos en el espresado número. Verdad que la Junta provincial y el Inspector son dos autoridades en materia de enseñanza; pero como suponemos fundadamente que aquella consabida licencia debió concederla el Alcalde como presidente de la Junta local, es por esto que nos afirmamos todavía en lo que ya tenemos dicho sobre lo que pretende replicarnos el colega.—Por lo demás, seguimos sosteniendo que la licencia no pudo estar justificada. ¿Quiere el colega que pongamos más en evidencia á profesora aludida?

Por lo que hace al cuento de la linterna mágica, que nos ha hecho mucha gracia, más le valiera no haberlo mentado; pues sabiendo nosotros que *El Boletín* habla por boca de ganso en el asunto de las oposiciones, ya que ningún dato, cierto ó equivocado, vimos que tomara por sí durante los ejercicios, bien podemos asegurar que los niños del cuento están representados por el colega, á pesar de su mucha autoridad y á pesar de sus años.

De todos modos, *aquello* de las oposiciones, ya irá viniendo, caro colega.

—Escribennos de La Bisbal y Rosas diciéndonos que, á pesar de las circunstancias que atravesamos, la fiesta mayor de ambas poblaciones ha sido bastante animada, habiéndose llevado á cabo los bailes y espectáculos anunciados con la lucidez de costumbre.

—En el *Centro recreativo* continúan atrayendo escogida concurrencia las funciones llamadas de moda.—Últimamente se puso en escena por la compañía lírico-dramática *La esquila de la torratja*, la cual valió muchos y merecidos aplausos á todos los actores, incluso al coro *Orfeón* que tomó parte en la ejecución de la espresada pieza.

—Los bailes que la naciente sociedad *La Odalisca* viene celebrando en el salón del Recreo van siendo cada día mas lucidos y concurridos. Nuestros sinceros plácemes á los jóvenes fundadores.

—Acompañado de una atenta carta suscrita por el autor del proyecto, hemos recibido un magnífico plano foto-litografiado de las provincias de Barcelona y Gerona, relacionado con el proyecto de aprovechamiento de aguas del río Ter con destino al canal de S. Pedro de Casserras.—Damos las gracias al señor Durán y ofrecemos ocuparnos en otro número de tan importante asunto.

BELLAS ARTES.—Hace algún tiempo vemos con satisfacción la plausible y noble competencia entablada entre los pintores de esta ciudad, exponiendo en los escaparates de varias tiendas buen número de cuadros originales y copias, algunos de los cuales han llamado la atención.

La crítica periodística apenas ha fijado la atención en los indicados trabajos, y es natural que los artistas se dolieran de ello, pues, quien quiera que sea el autor de una obra de arte, claro es que, al exponerla, desea conocer el concepto que ella merece al público, tanto para alcanzar el aplauso, como para conocer los defectos y enmendarlos cuidadosamente.

Prometemos llenar este vacío en lo sucesivo, y ya que el movimiento artístico se va acentuando en esta ciudad y la fortuna nos depara jóvenes inteligentes y animosos para emprender carrera en el difícil campo de la pintura, no seremos nosotros quienes les pongamos obstáculos, antes bien,

haremos por sostenerles en su fatigosa tarea, observando de paso que, así en el aplauso como en la censura, seremos siempre sinceros, jamás apasionados; pues no se ejerce lealmente la crítica abusando de la adulación ni molestando con la censura, ni tampoco contrayendo el deber de servir criterios apasionados de autores cuando éstos pretenden imponerlos desconsideradamente.

En este ramo de las Bellas-Artes cuenta Gerona con personas de reconocida competencia, profesores que se honran con sus propias obras y las de sus aprovechados discípulos. Ellos deben enderezarlos con preceptos por el camino del buen gusto y de la belleza; nosotros completaremos, en lo posible, taréa tan espinosa, respetando la misión del maestro, sin abandonar jamás la de la crítica.

Durante esta última semana ha estado espuesto en los escaparates del señor Cassá un paisaje al óleo, original de Don Eusebio Girbal. Reconocemos en el autor sobrado buen deseo. El cuadro está bien trazado y bien señalados los términos del paisaje. El colorido es sumamente defectuoso. En aquel cielo azul bañado por la luz de pleno día huelgan las nubes crepusculares, y por este motivo resultan en el cuadro efectos de luz completamente opuestos é imposibles. El espacio del cuadro, que por su traza é indicación de términos debería ser ancho y holgado, resulta raquíutico por falta de aire que dé vida y relieve á los objetos, y el espectador se duele de contemplar en violenta intimidad los árboles y arbustos que decoran el paisaje, defectos que el Sr. Girbal ha de convenir perjudican la perspectiva del cuadro. El tono general resulta bastante seco y duro y esto puede corregirlo el autor fácilmente dedicándose en lo sucesivo á armonizar los tonos con mas detenimiento y cariño.

Por lo demás, resulta el paisaje bastante agradable y revela en el Sr. Girbal buenas disposiciones, que el estudio desarrollará convenientemente.

También han estado espuestos en el escaparate del señor Padrosa varios cuadros orijinales del joven pintor del mismo nombre. Le reconocemos á este artista cualidades relevantes, pero echamos de ver en sus producciones sobrada precipitación y mucha inexperiencia. Produce demasiado y resultan sus obras, como es consiguiente, escasas de importancia y tratadas con poco esmero, y no es por este camino como el señor Padrosa logrará el renombre que desea y que sus cualidades pueden conquistarle. Pone el color con bastante soltura y lo vé y siente fácilmente. Dibuja con alguna corrección, pero deja mucho que desear en los estudios de perspectiva. El Sr. Padrosa tiene, pues, dos cualidades envidiables y sin las cuales no hay pintor posible; vé y siente el color. Complételas estudiando los buenos maestros; que no se alcanza la gloria sin muchos esfuerzos y sacrificios. Desprecie el lucro de hoy por el provechoso renombre de mañana, y sus obras irán mucho mas allá de nuestros muros inmortales.

Un Ecce-Homo, copia de un cromó, hemos visto también espuesto en el escaparate del señor Colodón. Sentimos haya quien pierda el tiempo copiando cromos en cuya escuela no aprenderá nadie ni dibujo ni colorido, y ante cuyas combinaciones ningún espíritu se extasia ni conmueve.—Q.

REMITIDO.

Rosas 16 de Agosto de 1882.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Mi estimado amigo: por fin el Gobernador civil ha resuelto mi asunto, despues de más de treinta días de tenerlo en estudio.—Ni la obra de la Seo. Bien es verdad que yo, liberal, sentiría remordimientos de haberlo resuelto como él, que también se llama liberal; pero ha de haber hombres de todas clases. El Sr. Ayuso es de una y yo de otra.
El Gobernador ha prestado su aprobación á la providencia de este alcalde, así como suena:visto lo informado por V. (el alcalde) acerca del particular, y considerando que, en efecto,

Y como expone, la cualidad de vecino, que, al parecer, no concurre en el señor Suñer respecto de esa localidad, debe estimarse *circunstancia indispensable* para poder promover en la misma reuniones de la índole de la de que se trata, este Gobierno acuerda prestar su aprobación á la providencia de esa Alcaldía, y desestimar la solicitud del interesado.»

Despues de esto, ¿quién dirá que el Sr. Ayuso no es liberal?

Publican los conservadores una ley de reuniones públicas, cuyo artículo primero dispone que el derecho de reunión pacífica puede ejercitarse por todos los españoles, y el Sr. Ayuso, el progresista Sr. Ayuso, el expansivo Sr. Ayuso, la enmienda y la corrige, disponiendo que por todos, *ménos* por los que no son vecinos de la localidad donde la reunión tenga lugar.—Esto en V., señor Ayuso, es monstruosamente repugnante, si es V. liberal como lo pinta.—Si, porque á un texto, casi democrático, escrito por un conservador, ha puesto V., que la echa de demócrata, un comentario casi absolutista.—¿Cómo se permite V., Sr. Gobernador sagastino, estimar circunstancia indispensable la cualidad de vecino, cuando el ministro canovista la ha desestimado! ¡Buen constitucional está V., Sr. Ayuso, y famoso crédito va V. á procurarle á su partido con disposiciones tales!

y luego vale un Perú aquello de que al parecer no concurre en mí la calidad de ser vecino de Rosas. ¿Con que V. se determina en sus decisiones gubernativas sobre *pareceres*? Pues está fresca la provincia, si los asuntos que la afectan y de los cuales tiene V. que entender los decide V. porque sólo le *parecen* así ó así?

Vea V.: si á V. le *parece* que la calidad de vecino de Rosas *al parecer* no concurre en mí; yo afirmo resueltamente que sí concurre.—Llevo seis años de residencia en esta villa; en sus padrones formados y rectificadas consta mi nombre, y pago las tres contribuciones: la territorial, la industrial y la de consumos.

No sé si V. conoce el art. 13 de la Ley municipal; supongo que no: porque de conocerlo, no diría V. que, *al parecer*, no concurre en mí la calidad de vecino. El art. 13 es aquel que prescribe que el Ayuntamiento declarará de oficio vecino á todo español emancipado que en la época de formarse ó rectificarse el padron lleve dos años de residencia fija en el término municipal.»

Por supuesto que el art. 16 faculta á aquél que lleva seis meses de residencia á solicitar su vecindad, y obliga á los ayuntamientos á que la declaren; pero yo no tengo por costumbre pedir lo que se me debe, y porque además he querido poner á prueba á los ayuntamientos que hace seis años vienen sucediéndose en esta villa.

Se me dice que no soy vecino de Rosas porque mi cédula es de Madrid.—Yo respondo, ¿cómo han de darme cédula de vecindad en Rosas si no me han declarado antes vecino? Porque la cédula de vecindad es siempre un documento posterior á la declaración de vecindad.—Declaradme vecino, y os tomaré la cédula.—Si voy á pedir ahora la cédula, no me la darán, en lo cual harán muy bien, porque aún no me han hecho vecino.—No es la cédula la que dá la vecindad, sino la vecindad la que dá la cédula.

Esto es claro, es lógico; y en su virtud es imperativo. Sólo deja de serlo para ciertos alcaldes y gobernadores.

Voy á recurrir al Ministro de la Gobernación esperando que lo verá como yo.—Si no lo vé como yo, entonces la claridad estará de más, y podré decir *espaga* y vámonos.»

Suyo siempre afmo.—F. Suñer y Capdevila.

Seccion literaria.

ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA.

CERTAMEN DE 1882.

(año undécimo de su instalación.)

Constante esta Asociación en su propósito de contribuir al fomento de las Letras patrias, principal objeto de su instituto, ha acordado la celebración del certámen correspondiente al año actual, señalando el día 1.º del próximo mes de Noviembre para la solemne distribución de premios á los autores laureados.

Con el objeto de realizar este acuerdo, y de conformidad con las prescripciones reglamentarias, los que suscriben, individuos del Jurado nombrado para la calificación de las composiciones que concurrán al certámen, hacen públicos los siguientes

PREMIOS:

Una corona de laurel de plata, oferta del M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Ricardo Ayuso, al autor de la mejor poesía castellana en verso endecasílabo, y octavas reales, que enaltezca las glorias de Atenas en el siglo de Pericles.

Un libro de plata, ofrecido por el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sevilla, á la mejor reseña de alguno de los santuarios del opibado, excepto el de Ntra. Sra. del Mont.

Un objeto de arte, que ofrece la Excm. Diputación de esta provincia, al autor de la mejor poesía sobre asunto de la historia catalana, desde la unión de España en tiempo de los Reyes Católicos hasta fines del siglo pasado.

Una medalla de plata, en cuyo anverso se halla esculpido el blason de la ciudad y en el reverso una leyenda alusiva al objeto del premio, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Gerona, al autor de la mejor memoria sobre alguno de los principales sucesos de la historia de Gerona, anterior al siglo actual.

Un ejemplar del Quijote, (edición de lujo) que ofrece el Claustro de Catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia al autor de la memoria que en prosa castellana mejor comente los capítulos 60 y 61 de la segunda parte de dicha obra, en cuanto se refiere á Cataluña.

Diploma de sódico de mérito de la Económica gerundense de amigos del país, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de la misma, oferta por la espresada Sociedad, al que escriba en lengua castellana la mejor memoria de interés histórico ó de actualidad, referente á agricultura, industria ó comercio de esta provincia.

Una copa de bronce cincelada, ofrecida por el Sr. Conde de Perelada, al autor del más completo nomenclator geográfico-histórico de la provincia de Gerona desde los más remotos tiempos hasta el siglo XV.

Una pasionaria de oro y plata, oferta de don Miguel Torroella y Plaja, Suplente del jurado Calificador, al autor de los mejores gozos dedicados á S. Sebastian de Palafrugell, escritos en catalán.

Un brote de mirto de plata y oro, ofrecido por la Junta del Jurado de esta Asociación á la más inspirada poesía lírica.

Los espresados premios se adjudicarán con arreglo á las siguientes

BASES:

Primera. Las composiciones que no tienen señalado el idioma en que deben escribirse, se entiende que pueden serlo en castellano ó en cualquiera de los de la antigua Corona de Aragón.

Segunda. Desde el día de hoy hasta el diez del próximo Octubre serán admitidas á certámen las composiciones que opten á premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas, sin que puedan serlo de puño y letra de sus autores, al Secretario del Jurado, calle de la Merced número 2, principal. Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa que figurará asimismo en la composición respectiva.

Tercera. El Jurado se reserva la concesión de los accésits, ó menciones honoríficas que juzgue convenientes.

Cuarta. El día 1.º de Noviembre ántes citado se distribuirán en acto público los premios ó accésits, abriéndose los pliegos correspondientes á los trabajos premiados, leyendo las composiciones poéticas que acuerde el jurado, y proclamándose el nombre de cada autor, á quien se entregará el premio ó accésit que le corresponda.

Quinta. Los títulos de las composiciones premiadas, con los lemas que las acompañen, se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipación.

Sexta. Las composiciones no premiadas quedarán en poder de la Asociación, y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados al terminarse el acto.

Séptima. La Asociación se reserva por el término de un año, á contar desde la fecha del certámen, la propiedad de las composiciones laureadas.

Gerona 1.º de Julio de 1882.—Narciso Pagés, *Presidente*.—Ricardo Daniél, *Canónigo*.—Juan B. Ferrer.—Joaquin Calm.—Joaquin Grau y Carreras, *Secretario*.

Movimiento bibliográfico.

Acompañada de una atenta carta de su distinguida autora, hemos recibido un ejemplar del *Tratado de corte* que para uso de las escuelas y colegios de niñas acaba de publicar la señora doña María Lauciano de Pujolar, ilustrada profesora de primera enseñanza de esta provincia.

Badas las especiales condiciones, todas ellas dignas y apreciables, que concurren en la obra bajo el triple punto de vista literario, científico y metódico, creemos que la señora Lauciano al publicarla, ha prestado un buen servicio á sus discípulas y aun á sus profesoras, llenando al propio tiempo con su libro un vacío que se dejaba sentir en la enseñanza de las niñas.

Felicitemos á la autora y agradecemos su atención.

LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

llamados vulgarmente *mal de corazon, alferencia*, etc., asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables *se curan* radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte y treinta años, pudiendo llamarlas *infaibles* pues ni un solo caso se resiste á tan *heróico anti-epiléptico*, siguiendo el sencillo plan de medicacion que se fije en el prospecto, debiendo á su eficacia ser recomendadas por eminentes médicos de España, Francia y Portugal.

Se remiten prospectos gratis, dirigiérse, *Duque de Alba-15-Madrid.*

DEPÓSITO: En Barcelona: Farmacia de D. Magin Torres-S. Ramon-2-y en las principales farmacias de España.

PRIMERO LOS ESPAÑOLES

dejar de extranjeros en cuestion de

MAQUINAS PARA COSER

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio de tantas embustrias, debo hacer constar que la manía que tienen muchos españoles de que los géneros extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de reportar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricacion española está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles encontráramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situacion.

¡¡ESPAÑOLES!! hora es ya de reconocer la verdad; nada de propagandas falsas ESPAÑOLAS son las máquinas de coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Sucursal representada por Isidro Marimon,

Bajada del Puente, 1.-GERONA.



Despacho General de Lineas á Vapor.

Pasajes para Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Tercera clase desde Barcelona 45 duros.

Despacho General de Lineas á Vapor.

Precios de Pasaje á tercera clase desde Barcelona

Valparaiso Iquique y Callao.	120 duros.
Nueva-York.	45 "
Nueva Orleans.	55 "
Londres.	80 "
Veracruz.	70 "
Habana y Puerto-Rico.	45 "
S. Tomás, Puerto-Cabello, Colon y Savanilla.	55 "
Manila.	232 "

Salidas de Barcelona para la Isla de Cuba, República-Argentina y Estados-Unidos **un vapor cada semana.**

Para más detalles, acúdase al despacho de AGUSTIN BOIXA *Esparters 2.-Gerona.*

LA MODA ILUSTRADA

Perifoneo para familias bordadoras, modistas y profesoras de instruccion primaria.

Única publicacion que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora.

Contiene grabados de trajes de señora y niños; figurines iluminados por los primeros artistas de París y Londres, pliegos de dibujo para bordar en toda clase de telas, y mas de cuatrocientos patrones en tamaño natural.

Redaccion y Administracion, Arenal, 20.

MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Primera edicion de lujo.	Segunda id.	Segunda id.	Segunda id.
España y Portugal, año.	25 ps.	18	13	8 ps.
Semestre.	11	10	8	5
Tribustre.	8	65	5	5
Extranjero, un año.	30			10

En América, Filipinas y demás países de la union postal el precio del extranjero, más un 25 por 100 de recargo, y el pago se hará en oro. No se sirve pedido alguno sin haber satisfecho el importe.

LA PRIMA

Sociedad anónima de seguros sobre la vida. Á PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona: Plaza del Duque Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 PESETAS. Emision de pólizas sorteables de 500 Pesetas.

Esta Sociedad ha acordado emitir una nueva clase de pólizas, pagaderas antes de su vencimiento natural por medio de sorteos anuales ó bien al fallecimiento del asegurado ó á la espiracion del plazo que se convenga, en caso de no salir premiadas antes.

Estas pólizas sorteables serán de un capital de 500 pesetas cada una y llevarán un número de orden.

Por medio de esta combinacion el poseedor de la póliza que resulte premiada recibe *inmediatamente* las 500 pesetas aseguradas ó si lo prefiere, una cantidad en *metálico* calculada segun la edad del asegurado y *además* una nueva póliza de 500 pesetas *enteramente libre del pago de ulteriores primos*, de suerte que el suscriptor cuya póliza salga premiada en el primer sorteo inmediato á su seguro, con la sola inversion de 11 ó 16 pesetas próximamente, segun su edad, podrá cobrar desde luego las 500 pesetas aseguradas si no opta por la otra forma indicada.

Para solventar las dudas que pueden ocurrir, asi como para las combinaciones excepcionales que se presenten, dirigiérse á la Administracion de la Sociedad, Plaza de Medinaceli, núm. 8, pral

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

D. Joaquin Castañera y Comp.

Calle de Ciudadanos núm. 15 bajos.

GERONA.

En este punto queda trasladada la que antes tenía establecida en la calle de la Liebre núm. 1.

LIQOR BREA MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:

Escudellers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

IMPUNTA Y LIBRERIA DE PAGANO TORRES.

Toda clase de trabajos tipográficos de lujo y económicos.

ALTA NOVEDAD.

Especialidad en tarjetas al cromó tipografía.

CARTONES DE TERCEROS TALLANOS.

La Union y El Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 71.578,314.44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compania *nacional*, cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás companias que operan en España, aseguran contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 58.755,284.42.

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º

(Frente á las pescaderías.)